

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión ordinaria del Pleno

Lunes, 29 de junio de 2009

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 29 de junio de 2009, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 21 de mayo de 2009 y extraordinaria, celebrada el día 19 de junio de 2009.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

##### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

Punto 2. Rectificar, por unanimidad, los errores materiales advertidos en los artículos 3.2, 4.2 y 31.1.b) del texto de la Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2009.

##### COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 3. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), la Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión y Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades.

Punto 4. Aprobar, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en veinticinco expedientes,

otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Punto 5. Desestimar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), en doce expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Tener por desistidos de su petición, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), en catorce expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 7. Estimar, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se tuvo a los recurrentes por desistidos de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 8. Desestimar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), el recurso de reposición interpuesto contra la denegación de solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 9. Declarar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), la inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes

bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Punto 10. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 716.705,75 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación del Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.
- Punto 11. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 122.789.390,09 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación del Real Decreto-ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

##### Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 12. Aprobar, por unanimidad, la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Patronato de la Fundación España-India.
- Punto 13. Aprobar, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.578,22 euros, a favor de la Comunidad de Propietarios de la calle Cebreros, número 68, para el pago de las cuotas extraordinarias derivadas de las actuaciones de reforma precisas en virtud de la ITE desfavorable. Distrito de Latina.
- Punto 14. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Alonso Pereira, S.L, relativo a la implantación de Sala de Fiestas, en la avenida Nuestra Señora de Fátima, número 42. Distrito de Carabanchel.
- Punto 15. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del

Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos promovido por la Comunidad de Propietarios de la calle Velázquez, número 157, Edificio Vega, para la implantación de oficinas. Distrito de Chamartín.

#### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 16. Aprobar definitivamente, por unanimidad, con estimación de la alegación y sugerencia presentadas, el Plan Especial de Mejora del medio urbano, para la manzana comprendida entre las calles Martínez de la Riva, Eduardo Rojo, Higinio Rodríguez y La Sagra, de las colonias municipales San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Ángeles. Distrito de Puente de Vallecas.
- Punto 17. Aprobar definitivamente, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, con estimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para la modificación del Área de Planeamiento Diferenciado 13.16 en el Área de Planeamiento Incorporado 18.04 Mercamadrid, promovido por Mercamadrid, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 18. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección del Patrimonio para la finca situada en la plaza de Santa Bárbara, número, 2, promovido por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. Distrito de Centro.
- Punto 19. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan Especial para el edificio situado en la plaza de las Cortes, número 7, promovida por Sigla, S.A. Distrito de Centro.
- Punto 20. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Protección para la finca situada en la plaza del Duque de Pastrana, número 5, promovido por el Colegio Nuestra Señora del Recuerdo. Distrito de Chamartín.

- Punto 21. Aprobar definitivamente, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la manzana 9B del Área de Planeamiento Incorporado 18.04 Mercamadrid, promovido por Centro de Transportes de Madrid, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 22. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la Avenida de Valladolid, número 83, promovido por ASISA. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 23. Aprobar definitivamente, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las fincas situadas en la calle Caídos de la División Azul, números 3 y 5, promovido por Los Altos de la Habana, Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Chamartín.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Punto 24. Aprobar, por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (4), en los términos que se recogen en el expediente, la forma de gestión directa, por la sociedad mercantil MADRID MOVILIDAD S.A. del siguiente servicio público: gestión y adecuación de la primera planta del aparcamiento denominado *Orense* para uso rotacional, sin perjuicio de su utilización como depósito de vehículos, cuando existan razones coyunturales que así lo aconsejen.

#### **Proposiciones de los grupos políticos**

- Punto 25. Aprobar, por unanimidad, la proposición n.º 2009/8000541, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que, al amparo de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, conocida como de la “memoria histórica”, se retiren determinados Honores y Distinciones concedidos por el Ayuntamiento de Madrid a Francisco Franco Bahamonde.
- Punto 26. Aprobar, por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional n.º 2009/8000580 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida, la proposición n.º 2009/8000542, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando la

adopción de determinadas medidas en relación con la Iglesia Maris Stella, del barrio de Orcasitas.

- Punto 27. No aprobar, por 42 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (25) y Socialista (17) y 3 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2009/8000544, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Ayuntamiento manifieste su compromiso con los principios que eviten todo tipo de sufrimiento o maltrato a los animales, y, en consecuencia, prohíba la instalación de circos que los utilicen en el desarrollo del espectáculo.
- Punto 28. Aprobar, por unanimidad, en la redacción resultante de la enmienda de modificación n.º 2009/8000578 planteada por el Grupo autor de la iniciativa, la proposición n.º 2009/8000545, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la posible solución de continuidad dada al Colegio Mayor Universitario “San Juan Evangelista”.
- Punto 29. No aprobar, por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2009/8000546, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento acuerde poner en marcha *un Plan de Medidas Extraordinarias Orientadas a Facilitar el Acceso a la Vivienda*, que coordine y gestione la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.
- Punto 30. No aprobar, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2009/8000547, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, interesando la adopción de diversos acuerdos con motivo de la celebración del “Día del Orgullo 2009” y la manifestación que se celebrará el 4 de julio bajo el lema: “Escuela sin Armarios”.
- Punto 31. No aprobar, por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (3), la proposición n.º 2009/8000549, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno del Ayuntamiento solicite a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid la paralización de cualquier cambio en la actual estructura y modelo asistencial de la Atención Primaria, sin antes llegar al necesario nivel de consenso con los interesados.



- Punto 32. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y de Izquierda Unida (4) y 15 a votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en la redacción dada por la enmienda transaccional in voce planteada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida, en relación con la proposición n.º 2009/8000550, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando del Gobierno de la Nación la adopción de distintas medidas, todas ellas encaminadas a abordar la reforma del sistema de financiación local, así como la creación de un Fondo especial de financiación municipal para el año 2009.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Preguntas**

- Punto 33. Se sustancia la pregunta n. 2009/8000540, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el aumento de denuncias debidas a posibles infracciones detectadas por los radares fijos instalados en la ciudad.
- Punto 34. Se sustancia la pregunta n. 2009/8000548, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el grado de cumplimiento por la empresa adjudicataria del Servicio de Información Turística del requisito de formación técnica y operativa en los diferentes perfiles y en todos y cada uno de los módulos, previsto en el Pliego de Condiciones.

#### **Interpelaciones**

- Punto 35. Se sustancia la interpelación n. 2009/8000534 presentada por el Grupo Municipal Socialista, dirigida al Delegado de Gobierno del Área de Economía y Empleo, relativa a la política general del Equipo de Gobierno en materia de comercio, y especialmente a la estrategia a seguir respecto a los Mercados Municipales.

#### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 36. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 2 de abril de 2009, relativo a la denegación del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, promovido por Grupo Scholtz, para la implantación de la actividad de salones de banquetes en la calle Nadir, número 3. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 37. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de mayo de 2009, relativo a la inadmisión a

trámite del Plan Especial para el edificio situado en la calle Pozo, número 4, promovido por Selbridge, S.L. Distrito de Centro.

- Punto 38. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 21 de mayo de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Miguel Aracil, número 26, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 39. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de mayo de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle para el edificio situado en la avenida de la Victoria, número 57, promovido por Salvora Gestión Inmobiliaria, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 40. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 18 de junio de 2009, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.

Madrid, 29 de junio de 2009

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco